



**Departamento de Antioquia**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO**

**“Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno”**

Establecimiento oficial creado por Resolución 0125 del 23 de abril de 2004, la cual concede reconocimiento oficial para los niveles de preescolar, Básica Primaria (1° a 5°), Básica Secundaria (6° a 9°), modificada por la Resolución 001263 del 07 de febrero de 2017 la cual autoriza prestar el servicio educativo en el nivel de la media técnica, en la especialidad turismo y Resolución 4518 de 22 de noviembre de 2005, la cual concede reconocimiento oficial para la Media Académica y terceras jornadas.  
DANE 105001013013-NIT 811026293-6



Alcaldía de Medellín

**CIRCULAR INFORMATIVA No. 01**  
**(Marzo 17 de 2020)**

**DISPOSICIONES INSTITUCIONALES PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 Y EL 27 DE MARZO DE 2020, COMO MEDIDAS DE CONTINGENCIA CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS: COVID-19**

**DE : RECTORÍA**  
**PARA : COMUNIDAD EDUCATIVA EL PICACHITO**

*Cordial saludo.*

*En calidad de Rector de la Institución Educativa **EL PICACHITO** y de conformidad con la normatividad reciente en relación a las orientaciones emanadas desde el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional-MEN y la Secretaría de Educación de Medellín-SEM, me permito informar a toda la Comunidad Educativa las siguientes disposiciones institucionales con el propósito de orientar a cada uno de los estamentos que la conforman, por un lado, respecto a las medidas de prevención que se deben tener durante el período comprendido entre el 16 y el 27 de marzo del año en curso, por el otro, respecto a las modalidades a adoptar para el cumplimiento de las funciones, obligaciones o compromisos, de acuerdo al rol que se desempeña.*

**1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.**

*La presente circular, se fundamenta en la normatividad o documentación legal reciente que se relaciona a continuación:*

<b>No.</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>PROPÓSITO</b>	<b>ENTIDAD QUE EMITE EL ACTO ADMINISTRATIVO</b>
<b>01</b>	Circular Conjunta No. 11 del 09 de marzo de 2020	Por medio de la cual se imparten recomendaciones para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.	Ministerio de Educación Nacional-MEN y Ministerio de Salud y Protección Social
<b>02</b>	Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020	Por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.	Ministerio de Salud y Protección Social
<b>03</b>	Comunicado del 15 de marzo de 2020	Por medio del cual el Ministerio de Educación Nacional-MEN anuncia medidas en materia educativa para ofrecer garantías de salud pública a la comunidad.	Ministerio de Educación Nacional-MEN

	<p><b>Departamento de Antioquia</b>  <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN</b>  <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO</b></p> <p><b>“Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno”</b></p> <p>Establecimiento oficial creado por Resolución 0125 del 23 de abril de 2004, la cual concede reconocimiento oficial para los niveles de preescolar, Básica Primaria (1° a 5°), Básica Secundaria (6° a 9°), modificada por la Resolución 001263 del 07 de febrero de 2017 la cual autoriza prestar el servicio educativo en el nivel de la media técnica, en la especialidad turismo y Resolución 4518 de 22 de noviembre de 2005, la cual concede reconocimiento oficial para la Media Académica y terceras jornadas.  DANE 105001013013-NIT 811026293-6</p>	 Alcaldía de Medellín
---	---	---

**2. DISPOSICIONES INSTITUCIONALES GENERALES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O PROCEDIMIENTO ANTE SOSPECHA EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19).**

*De conformidad con la normatividad citada en el numeral 1 de la presente Circular Informativa, La Comunidad Educativa El Picachito, deberá tener en cuenta algunas medidas esenciales de prevención, mitigación y procedimiento, las cuales se relacionan a continuación:*

No.	MODALIDAD DE LA MEDIDA	
01	<b>PREVENCIÓN</b>	Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies con los cuales se tiene contacto frecuentemente
02		Evitar tocarse nariz, ojos y boca
03		Evitar saludar dando la mano, besos o abrazos
04		Lavarse las manos frecuentemente (mínimo cada tres horas)
05		En los eventos que no sea posible el lavado de manos, utilizar gel antibacterial o alcohol glicerinado
06	<b>MITGACIÓN</b>	Evitar el contacto cercano con personas enfermas
07		Al estornudar o toser, cubrirse con la parte interna del codo
08		Respetar las disposiciones emanadas desde el Gobierno Nacional, en relación a toques de queda, salidas innecesarias de cada domicilio o asistencias a grupos masivos de personas
09	<b>PROCEDIMIENTO ANTE SOSPECHA</b>	Llamar al 123
10		Evitar salir de casa
11		Solicitar consulta médica
12		Evitar la exposición y cercanía con adultos mayores



**Departamento de Antioquia**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO**

**“Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno”**

Establecimiento oficial creado por Resolución 0125 del 23 de abril de 2004, la cual concede reconocimiento oficial para los niveles de preescolar, Básica Primaria (1° a 5°), Básica Secundaria (6° a 9°), modificada por la Resolución 001263 del 07 de febrero de 2017 la cual autoriza prestar el servicio educativo en el nivel de la media técnica, en la especialidad turismo y Resolución 4518 de 22 de noviembre de 2005, la cual concede reconocimiento oficial para la Media Académica y terceras jornadas.

DANE 105001013013-NIT 811026293-6



Alcaldía de Medellín

### 3. DISPOSICIONES INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS.

*De conformidad con la normatividad citada en el numeral 1 de la presente Circular Informativa, la Secretaría de Educación de Medellín-SEM deja a disposición de los Rectores la decisión de que sus servidores y funcionarios puedan trabajar en la modalidad presencial, semipresencial o trabajo en casa. En tal virtud, para el caso particular de la Institución Educativa **EL PICACHITO** y con el fin de coadyuvar con las medidas de prevención y mitigación en contra del Coronavirus (COVID-19), la Rectoría de la institución determina que todos sus servidores y funcionarios cumplan con sus compromisos laborales en la modalidad de trabajo en casa a partir del 18 de marzo del año en curso, teniendo en cuenta la distribución que se detalla a continuación:*

ESTAMENTO	CARGO	COMPROMISOS	FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE ENTREGA
PERSONAL DOCENTE	Docentes	Diligenciamiento de talleres en cada una de las áreas y/o asignaturas, para clases a partir del 20 de abril, usando medios o recursos virtuales	A partir de Abril 20	Marzo 20 y marzo 26 (se envía al correo institucional y al de cada coordinadora, para cargar en página web, a partir del 27 de marzo)
	Profesional de Apoyo de la UAI	Organización de PIAR	Marzo 17 a 27	Marzo 27 (se envía al correo Institucional y a docentes y directivos docentes)



**Departamento de Antioquia**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO**

**“Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno”**

Establecimiento oficial creado por Resolución 0125 del 23 de abril de 2004, la cual concede reconocimiento oficial para los niveles de preescolar, Básica Primaria (1° a 5°), Básica Secundaria (6° a 9°), modificada por la Resolución 001263 del 07 de febrero de 2017 la cual autoriza prestar el servicio educativo en el nivel de la media técnica, en la especialidad turismo y Resolución 4518 de 22 de noviembre de 2005, la cual concede reconocimiento oficial para la Media Académica y terceras jornadas.

DANE 105001013013-NIT 811026293-6



Alcaldía de Medellín

	Psicólogo Programa Escuela Entorno Protector	Revisión del Manual de Convivencia, caracterización de la institución y plan institucional de convivencia	Marzo 17 al 27	Marzo 27 (se envía al correo Institucional y a docentes y directivos docentes)
	Directivos Docentes	Diseño de la Circular Informativa No. 01	Marzo 17	Marzo 20 y 26 (se verifica el envío a los correos)
		Revisión y ajustes al Manual de Convivencia Escolar Institucional-MCEI	Marzo 18 al 20	Marzo 27 (se envía al correo Institucional)
		Revisión y ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes-SIEE	Marzo 25 a 27	Marzo 27 (se envía al correo institucional)
		Revisión y ajustes a talleres de docentes, cronograma que se dará a conocer el Viernes 27 de marzo	Marzo 24 al 27	Marzo 27 (se envía al correo institucional)
	Auxiliares Administrativas	Seguimiento y actualización a la Plataforma Sistema de matrícula Estudiantil-SIMAT	Marzo 18 al 27	Marzo 18 al 20 y 24 a 27 (se verifica en el sistema)

Carrera 86 N° 98B –18 Teléfonos 4761277-4722556 Nit. 811.026.293-6

[ie.picachito@gmail.com](mailto:ie.picachito@gmail.com)

Medellín - Colombia



**Departamento de Antioquia**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO**

**“Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno”**

Establecimiento oficial creado por Resolución 0125 del 23 de abril de 2004, la cual concede reconocimiento oficial para los niveles de preescolar, Básica Primaria (1° a 5°), Básica Secundaria (6° a 9°), modificada por la Resolución 001263 del 07 de febrero de 2017 la cual autoriza prestar el servicio educativo en el nivel de la media técnica, en la especialidad turismo y Resolución 4518 de 22 de noviembre de 2005, la cual concede reconocimiento oficial para la Media Académica y terceras jornadas.

DANE 105001013013-NIT 811026293-6



Alcaldía de Medellín

<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	Auxiliares Administrativas	Ajustes y actualización al sistema de calificaciones MASTER 2000 (promoción anticipada, ingreso de criterios de desempeño)	Marzo 20 y 24 a 27	Marzo 18 a 20 y 24 a 27 (se verifica en el sistema)
		Ingreso de titulares de derecho a la plataforma SIMAT	Marzo 20 y 24 a 27	Marzo 19 (se envía al correo institucional)
		Revisión de la plataforma SIMPADE	Marzo 24 a 27	Marzo 24 a 27 (se verifica en sistema)
	Tesorera	Verificación en la banca virtual de los movimientos en las cuentas para realizar los respectivos asientos contables	Marzo 18 al 27	Marzo 20 y 27 (se envía informe al correo institucional)
		Realización de pagos en el sistema contable SICOF de ADA y las transferencias en la banca virtual de los procesos contractuales que se encuentran en proceso	Marzo 18 y 27	Marzo 20 y 27 (se envía informe al correo institucional)
		Realización de pagos de la telefonía fija de la Institución en el sistema contable SICOF de ADA y las transferencias en la banca virtual		
Atención a los requerimientos tanto del equipo de Fondos de Servicios Educativos-FSE como del Rector, Contador y Proveedores				



Departamento de Antioquia  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO**

**“Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno”**

Establecimiento oficial creado por Resolución 0125 del 23 de abril de 2004, la cual concede reconocimiento oficial para los niveles de preescolar, Básica Primaria (1° a 5°), Básica Secundaria (6° a 9°), modificada por la Resolución 001263 del 07 de febrero de 2017 la cual autoriza prestar el servicio educativo en el nivel de la media técnica, en la especialidad turismo y Resolución 4518 de 22 de noviembre de 2005, la cual concede reconocimiento oficial para la Media Académica y terceras jornadas.

DANE 105001013013-NIT 811026293-6



Alcaldía de Medellín

	Tesorera	Elaboración de Informe de ejecuciones del plan de compras de las cuatro Instituciones a cargo		
		Organización de carpetas de procesos de la Institución que lo requiera		
	Bibliotecaria	Organización de actividades del PILEO	Marzo 20 y 24 a 27	Marzo 20 y 27 (se envía informe al correo institucional)
<b>PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES</b>	<b>Nota: Las directrices para este personal serán dadas por la cooperativa que los opera.</b>			

**4. DISPOSICIONES INSTITUCIONALES PARA LOS ESTUDIANTES:** Los estudiantes deberán estar atentos a las actividades propuestas en la página web institucional para hacer la devolución respectiva a los docentes, de acuerdo al instructivo de cada actividad.



Departamento de Antioquia  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO**

**“Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno”**

Establecimiento oficial creado por Resolución 0125 del 23 de abril de 2004, la cual concede reconocimiento oficial para los niveles de preescolar, Básica Primaria (1° a 5°), Básica Secundaria (6° a 9°), modificada por la Resolución 001263 del 07 de febrero de 2017 la cual autoriza prestar el servicio educativo en el nivel de la media técnica, en la especialidad turismo y Resolución 4518 de 22 de noviembre de 2005, la cual concede reconocimiento oficial para la Media Académica y terceras jornadas.

DANE 105001013013-NIT 811026293-6



Alcaldía de Medellín

**5. DISPOSICIONES PARA LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES.**

*Dado que, de acuerdo a la presente Circular Informativa, se garantiza que los estudiantes tengan compromisos académicos para desarrollar en casa, tal como lo dispone la normatividad señalada en el numeral 1, se insta a los Padres de Familia o Acudientes para que acompañen a sus acudidos en la ejecución de tales compromisos.*

*Es importante señalar que de acuerdo a la Resolución No. 202050022586 del 18 de marzo de 2020 que modifica el Calendario Académico general (A), los estudiantes, Docentes y Directivos Docentes disfrutarán del primer período de vacaciones comprendido entre el 28 de marzo y el 19 de abril del año en curso.*

*Agradezco su atención.*

**LUIS OSVALDO GIRALDO GARCÍA**  
Rector